

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.435

Lunes 27 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2800806

MUNICIPALIDAD DE NATALES

INICIA PROCESO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA DEL INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DENOMINADO "ACTUALIZACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE NATALES"

(Extracto)

Por decreto alcaldicio N° 861, de fecha 6 de abril de 2026, la ilustre Municipalidad de Natales dispuso dar inicio al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica del instrumento de planificación territorial denominado "Actualización del Plan Regulador Comunal de Natales", conforme a lo dispuesto en la ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente y en el decreto supremo N° 32, de 2015, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica.

El proceso de actualización del instrumento considera como ámbito territorial la ciudad de Puerto Natales y las localidades de Villa Dorotea y Villa Renoval, incorporando la dimensión ambiental durante su elaboración.

Asimismo, mediante el referido decreto se dispuso a dar inicio al proceso de participación ciudadana durante la fase de diseño, conforme a lo establecido en los artículos 16 y 17 del Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica.

Igualmente, se dispuso la remisión de copia del decreto a la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena y a la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, conforme a la normativa vigente.

El texto íntegro del decreto alcaldicio señalado se encuentra disponible en el sitio web institucional de la ilustre Municipalidad de Natales.- Ana Mayorga Bahamonde, Alcaldesa.